



Consejo de Política Fiscal y Financiera

Montoro: "Hoy se ha dado un paso fundamental en la credibilidad de España"

- El Consejo estimó que los Planes Económicos Financieros de Reequilibrio (PEF) de todas las Comunidades, salvo Asturias, contienen medidas idóneas para cumplir con el objetivo de déficit del 1,5% del PIB en 2012
- Asturias tiene que elaborar un nuevo PEF en el plazo de 15 días naturales que será evaluado en un nuevo CPFF que se celebrará en la primera quincena de junio
- Las medidas de ahorro de gasto y de incremento de ingresos contenidas en los PEF alcanzan los 18.349 millones de euros, de los que 13.071 millones son de menor gasto y 5.278 millones de mayores ingresos
- Por primera vez, los PEF, que están publicados en Internet desde hoy, van a estar sometidos a un estricto seguimiento para garantizar su cumplimiento final.

17 de mayo de 2012. El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha subrayado que "hoy se ha dado un paso fundamental para la credibilidad de España y para el reordenamiento del Estado y de nuestro modelo autonómico", tras la celebración del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) que ha evaluado los Planes Económicos Financieros de Reequilibrio (PEF) de las Comunidades Autónomas.

Según el ministro, "el Consejo de hoy ha sido un éxito para todos, el Gobierno y las Comunidades Autónomas, para el conjunto del país".

El Consejo de Política Fiscal y Financiera ha considerado que los PEF de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Cantabria, Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana, Galicia, Extremadura, Madrid, Castilla y León, Canarias, Castilla-La Mancha, La Rioja y Región de Murcia contienen medidas idóneas, de ahorro de gasto o de incremento de ingresos para el cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria del 1,5% del PIB a 31 de diciembre de 2012.

Por el contrario, el PEF de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias no ha obtenido la aprobación del CPFF porque se ha considerado que las medidas que proponían no garantizaban el cumplimiento de los objetivos de estabilidad y, por tanto, se ha requerido a la citada Comunidad a que elabore un nuevo PEF en el plazo de 15 días naturales que será evaluado en un nuevo CPFF que se celebrará inmediatamente después. El Plan presentado sólo contiene una descripción de las normas legales que han permitido la prórroga del presupuesto y la indisponibilidad de créditos derivadas de la misma.

En el caso de que no se presente ese PEF o que el CPFF vuelva a considerar que las medidas incluidas en el mismo son insuficientes se aplicarán a esa Comunidad las medidas coercitivas del artículo 25 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Transparencia y seguimiento de las cuentas públicas

Cristóbal Montoro ha señalado que "a partir de ahora comienzan la ejecución de los planes y la vigilancia por parte del Ministerio de Hacienda, cuestión fundamental para recuperar credibilidad". Estos PEF van a ser los primeros cuyo seguimiento y aplicación se va a realizar en el marco de la nueva Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta circunstancia determina que los mismos van a estar sometidos a un estricto seguimiento para garantizar su cumplimiento final.

Como complemento de las medidas de seguimiento, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera facilita mecanismos preventivos, correctivos, coercitivos y de cumplimiento

forzoso que refuerzan la consecución de los objetivos de estabilidad presupuestaria “la manera de empezar la recuperación económica”.

Es de destacar el esfuerzo realizado por las Comunidades Autónomas, que es manifestación de su compromiso con la Estabilidad Presupuestaria, puesto que el conjunto de medidas de ahorro de gasto y de incremento de ingresos contenidas en los PEF alcanza la cifra de 18.349 millones de euros (13.071 millones de menor gasto y 5.278 millones de mayores ingresos). Para el ministro, “la credibilidad no se logra con una cifra global, sino en la ejecución día a día de los planes de las Comunidades Autónomas”

Mejor financiación de las Administraciones Territoriales

El Gobierno ha mostrado su apoyo para facilitar la financiación de las Administraciones Territoriales con medidas que han incrementado su liquidez (Plan de Pago a Proveedores, nueva Línea ICO Vencimientos, aplazamiento a 120 meses de las liquidaciones de los años 2008 y 2009, anticipos del 50% de la liquidación del ejercicio 2010, etc.), pero este apoyo incondicional tiene como condicionante el compromiso con la estabilidad presupuestaria. El contenido de los PEF y su elevación para aprobación o rechazo por el Consejo de Política Fiscal y Financiera son la máxima expresión de la condicionalidad fiscal y financiera, y del riguroso examen del cumplimiento de las normas sobre estabilidad presupuestaria.